

00090803

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.rcgistropmanta.gob.cc



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3394

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6976

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 17 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 17 de octubre de 2018 16:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1307913150	SORNOZA MOREIRA JORGE FABRICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1305017665	AGUAYO PERERO LEIDA YOBANNI	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303463408	MOREIRA VELEZ LUIS LEOPOLDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 2018
Escritura Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1102933000	22-02 2008 0 00 00	181		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta. Cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con Veinticuatro metros y lindera con estero seco. POR ATRAS: Con diecisiete metros y lindera con propiedad de Jaime Sornoza Moreira. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte tres metros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros, formando un ángulo de 45° con catorce metros cincuenta centímetros, linderando con propiedad de William Tuquer. Dirección del Bien: Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta. Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta

RECTIFICATORIA DE APELLIDO - En la escritura de compraventa referida en los antecedentes, se hicieron constar los nombres del comprador, como LUIS LEOPOLDO MOREIRA VELIZ; siendo en la actualidad los nombres correctos, como LUIS LEOPOLDO MOREIRA VELEZ, según consta del oficio No 621-2012-DPRICM-DJ, de corrección de apellidos, emitidos por el registro civil

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por erick_espinosa

Administrador

miércoles, 17 de octubre de 2018

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090804

2018	13	08	05	P04481
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ Y

LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO

A FAVOR DE

JORGE FABRICIO SORNOZA MOREIRA

CUANTÍA: USD. \$78.984,57

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de Octubre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, el señor **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ**, Ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, seis, tres, cuatro, cero, guión ocho (130346340-8), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de su cónyuge, señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **JORGE FABRICIO SORNOZA MOREIRA**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, uno, tres, uno, cinco, guión cero (130791315/0), por sus propios y personales derechos, en calidad de

COMPRADOR, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Compraventa de un bien inmueble, por una parte, el señor **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ**, Ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, seis, tres, cuatro, cero, guión ocho (130346340-8), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de su cónyuge, señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como ~~el~~ "**VENDEDOR**", y, por otra parte, el señor **JORGE FABRICIO**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00090805

SORNOZA MOREIRA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, uno, tres, uno, cinco, guión cero (130791315-0), por sus propios derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**- Los cónyuges señores **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ Y LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, son legítimos propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, de la ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: 24,00 metros – Lindera con Estero seco; **POR ATRÁS**: 17,00 metros – Lindera con Propiedad del señor Jaime Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: 23,00 metros – Lindera con Propiedad particular; y, **POR EL COSTADO DERECHO**: 20,00 metros, formando un ángulo de 45° con 14.50 metros – Lindera con Propiedad del señor Willian Tuquer. Inmueble adquirido mediante Protocolización Sentencia Judicial, emitida por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de Enero del 2008, con el número de inscripción 132 y el número de repertorio 229. Con los linderos, superficie, observaciones, dimensiones y demás especificaciones constantes en la FICHA REGISTRAL N° 181. **CLÁUSULA ESPECIAL**

RECTIFICATORIA DE APELLIDO.- En la escritura de Compraventa referida en los antecedentes, se hicieron constar los nombres del comprador, como **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLIZ**; siendo en la actualidad los nombres correctos, como **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ**, según consta del oficio N° 621-2012-DPRCICM-DJ, de corrección de apellidos, emitido por el Registro Civil. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el **VENDEDOR**, señor **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de su cónyuge, señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**; conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, legal y debidamente facultado para realizar este tipo de actos, por este medio de la presente escritura pública, tiene a bien dar en venta real a favor del **COMPRADOR**, el señor **JORGE FABRICIO SORNOZA MOREIRA**, el bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, de la ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 24,00 metros – Lindera con Estero seco; **POR ATRÁS:** 17,00 metros – Lindera con Propiedad del señor Jaime Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 23,00 metros – Lindera con Propiedad particular; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros, formando un ángulo de 45° con 14.50 metros – Lindera con Propiedad del señor Willian Tuquer. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble ante descrito, es de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090806

OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS 37/100
(USD \$78.984,37), que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que dar reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, en este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-**

VENDEDORA, una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora; **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Certificado de Aprobación de Subdivisión y Autorización, Copia de cedula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Parte Vendedora: Dirección: Dirección: Barrio Santa Martha, Calle 7 y Avenida 33, Manta – Manabí – Ecuador; Teléfono: 0989775777; Correo Electrónico: s/c; Parte Comprador: Dirección: Barrio Santa Martha, Calle 7 y Avenida 33, Manta – Manabí – Ecuador; Teléfono: 0993093694; Correo Electrónico: s/c. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO-**





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090807

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.-
(Firmado) Abogada Margarita Alexandra Carrillo Pico, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecisiete guión doscientos seis (13-2017-206) del Foro de Abogados Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MATRÍCULA. Par el otorgamiento de la presente escritura pública COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Luis Leopoldo Moreira Vélez
f) Sr. Luis Leopoldo Moreira Vélez
c.c. 130346340-8

Jorge Fabricio Sornoza Moreira
f) Sr. Jorge Fabricio Sornoza Moreira
c.c. 130791315-0

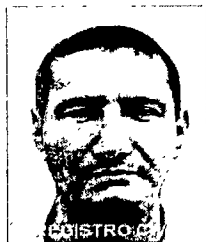
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00090808

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



JORGE SORNOZA

Número único de identificación: 1307913150

Nombres del ciudadano: SORNOZA MOREIRA JORGE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOMANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SORNOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS

Nombres de la madre: MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado. 184-163-92136



184-163-92136

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



N. 130791315-0

CIUDADANIA
SORDOZA MOREIRA
JORGE FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



FORMA BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SORDOZA ZAMBRANO ANGEL TOBIAS

APellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA VELEZ GRACIELA ESTRELLA

UNIDAD Y REGIMEN DE EXTENSION
MANTA
2016-03-22
2026-03-22

V1333V1242




CERTIFICADO DE VOTACION
A 05 FEBRERO 2018

007 JUNTA No
007 - 212 NUMERO
1307913150 CEDULA

SORDOZA MOREIRA JORGE FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

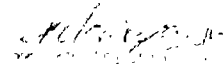
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 2




ESTE DOCUMENTO NO CREDITA QUE HAYO
UNO QUE SE ENCONTRO EN
CANTON MANTA

ESTE DOCUMENTO NO CREDITA QUE HAYO
UNO QUE SE ENCONTRO EN
CANTON MANTA



JORGE SORDOZA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 OCT 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO AMINTO DEL CANTON MANTA





00090809

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303463408

Nombres del ciudadano: MOREIRA VELEZ LUIS EPOLOGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO VIEJA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEIDA YOVANNI AGUAYO PERERO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: ELISEO MOREIRA VALENCIA

Nombres de la madre: MARIA ROSARIO DEL CARMEN VELEZ MOREIRA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 188-163-92120



188-163-92120

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA***** V1333V1222
CASADO LEIDA YOVANNI AGUAYO PERERO
PRIMARIA OBRERO
EUGENIO MOREIRA VALENCIA
MARIA ROSARIO DEL CARMEN VELEZ MOREIRA
MANTA 17/10/2012
17/10/2024

REF ID: A66383



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
11 FEB 80 AM

CDE

054

054 - 226
MURDER

1303483408
CETLA

MOREIRA VELEZ LUIS LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



Livingston Hotel - 1923

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 OCT 2018

Dr. Diego Chamorro Peñalosa
Notario Público del Cantón de Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



621-2012-DPRCICM-DJ

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABÍ.- Portoviejo, 26 de Enero del 2013 a las nueve horas cincuenta minutos, comparece LUIS LEOPOLDO MOREIRA VELIZ, quien solicita la rectificación de la inscripción de su nacimiento, que por error le hacen constar los nombres y apellidos de la madre como ROSARIO DEL CARMEN VELIZ; y el apellido materno del inscrito como VELIZ, según consta en el tomo 01, página 129, acta 256, del año 1961, correspondiente al Registro Civil de la Parroquia Colón, del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, cuando correctamente los nombres y apellidos de la madre son MARIA ROSARIO DEL CARMEN VELEZ MOREIRA; y el apellido materno del inscrito VELEZ, por lo que, solicita la rectificación en tal sentido, con los documentos que adjunta: copia de la inscripción de nacimiento del inscrito, y de la madre, la solicitud, copia de la cédula y certificado de votación, documentos que justifican la petición.-Esta Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí en base a lo dispuesto por el Art. 90 de la Ley Especial de Registro Civil vigente. RESUELVE: Ordenar la Rectificación de la inscripción de nacimiento de LUIS LEOPOLDO MOREIRA VELIZ, en el sentido que correctamente los nombres y apellidos de la madre son MARÍA ROSARIO DEL CARMEN VELEZ MOREIRA; correspondiéndole al inscrito el apellido materno VELEZ, los demás datos continúan iguales, por lo que, así debe constar en el tomo 01, página 129, acta 256, del año 1961, correspondiente al Registro Civil de la Parroquia Colón, del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.- Oficiese a los señores Jefe del Departamento Nacional de Registro Civil en Quito, para que se margine en los libros correspondientes.-Entréguese el original al interesado.-NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.....

DR. JULIO ECHE TATES

DELEGADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

E/MFGO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL MANABI
DEPARTAMENTO DE MARGINACION

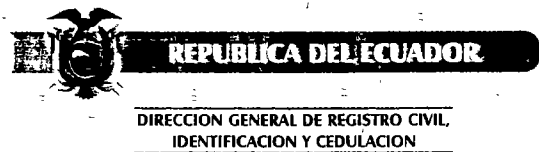
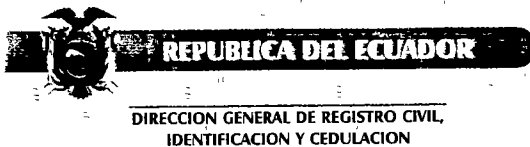
CELESTINO que el presente documento
Queda Archivado y Almacenado en la Presente

Fecha: 18 NOVIEMBRE 26/01/12

En el Tomo 01 Folio 129 Acta 256

Especie: 3247091-3247093

Ing. Leonardo Alvarez Castro
SERVIDOR PUBLICO
REGISTRO CIVIL - PORTOVIEJO



• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
Nº 3247092

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
Nº 3247093





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00090811



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

181



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18024013, certifico hasta el día de hoy 11/10/2018 11:28:11, la Ficha Registral Número 181.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura viernes, 22 de febrero de 2008

Parroquia MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta. Cuyas medidas y linderos son:
POR EL FRENTE: Con Veinticuatro metros y lindera con estero seco. POR ATRAS: Con diecisiete metros
y lindera con propiedad de Jaime Sornoza Moreira. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte tres
metros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros, formando
un ángulo de 45° con catorce metros cincuenta centímetros, linderando con propiedad de William Tuquer.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	62	12/nov/1943	17	18
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	132	15/ene/2008	1 626	1.637

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 12 de noviembre de 1943

Número de Inscripción: 62

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 572

Folio Inicial 17

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final 18

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de octubre de 1943

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300420716	VERA VELASQUEZ JACOB	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002985	RODRIGUEZ DELGADO PEDRO MARIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

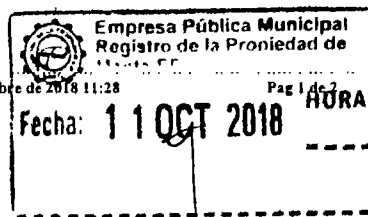
[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : celia_penaherrera

Ficha Registral: 181

jueves, 11 de octubre de 2018 11:28

Pag 1 de 2



Inscrito el : martes, 15 de enero de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juz Vig Quinto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 2007

Fecha Resolución: lunes, 01 de octubre de 2007

Número de Inscripción: 132 v. Tomo 3

Número de Repertorio: 229 B. Monrolo Inicial 1 626

Folio Final 1.637



a.- Observaciones:

Sentencia dictada por el Sr. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí Dr. Fernando Farfán Cedeño dentro del Juicio No. 424 - 2005, Prescripción Extraordinaria. Los Demandados son los herederos presuntos y desconocidos del Sr. Jacob Miguel Vera Velásquez; así como a posibles interesados, declara con lugar la demanda y en consecuencia operada la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor del Sr. Luis Leopoldo Moreira Véliz, sobre el bien inmueble urbano ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta. Con fecha 21 de Abril del 2006, bajo el No. 81, tiene inscrito Demanda, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, Propuesta por el Sr. Luis Leopoldo Moreira Veliz, en contra de los Herederos del Sr. Jacob Vera Velasquez, y posibles interesados, Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha 15 de Enero del 2008, bajo el No. 8.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000026727	VERA RODRIGUEZ HELION	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000001035	RODRIGUEZ ELENA	VIUDO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000009983	VERA RODRIGUEZ ALBA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000009982	VERA RODRIGUEZ ALBERTO DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1303463408	MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000064081	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000003637	VERA VELASQUEZ JACOB MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	62	12/nov/1943	17	18

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:28:11 del jueves, 11 de octubre de 2018

A petición de: CARRILLO PICO MARGARITA ALEXANDRA

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

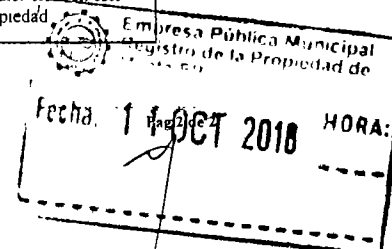
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090812

2018	13	08	05	P04386
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO

A FAVOR DE

LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy tres (03) de Octubre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, Ecuatoriana, estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cero, uno, siete, seis, seis, guión cinco (130501766-5), por sus propios y personales derechos, domiciliada en: **Dirección:** Barrio Sta. Martha, Calle 7 y Avenida 33, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993093694; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **MANDANTE**; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de tránsito por esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de

identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, las siguientes personas: La señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, Ecuatoriana, domiciliada en la calle Cerdanya N35/3'1 Rubi, Barcelona -España, y de transito por esta ciudad de Manta, estado civil casada con el señor Luis Leopoldo Moreira Vélez, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cero, uno, siete, seis, seis, guión cinco (130501766-5), por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal a quien en adelante y para efectos de la presente se les llamará simplemente como la “**MANDANTE**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, -es legítima propietaria de un bien inmueble ubicado en el barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 24,00 metros – Lindera con Estero seco; **POR ATRÁS:** 17,00 metros – Lindera con Propiedad del señor Jaime Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 23,00 metros – Lindera con Propiedad particular; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros, formando un ángulo de 45° con 14.50 metros – Lindera con Propiedad del señor Willian Tuquer. Inmueble adquirido mediante Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de Enero del 2008, con el número de inscripción 132 y el número de repertorio 229; con los linderos, superficie, observaciones, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 181. **TERCERA:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

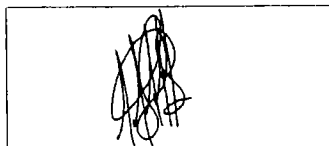
00090813

PODER ESPECIAL.- La **MANDANTE**, señora **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, tienen a bien conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor del señor **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VELEZ**, Ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, seis, tres, cuatro, cero, guión ocho (130346340-8), hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamará simplemente como el "**MANDATARIO**", para que a nombre de la **MANDANTE**, realice e intervenga en el Ecuador las siguientes actos: **1.-** En referencia al bien inmueble antes detallado, pueda disponer y administrarlos en su totalidad, y además pueda realizar escritura de Venta, enajenación, Donación, Posesión Efectiva, Partición, Desmembración, Subdivisión, Adjudicación, Constituir Hipoteca y Cancelar las mismas, Aclaratoria, Rectificatoria, Modificatoria, Resciliatoria, Arrendamiento, Renuncia de Derechos y Acciones, Reconocimiento de Firma y Rubrica, Pagos de impuestos, percibir valores, realizar pagos; y, cualquier otro acto que corresponda al referido bien, que estén permitidos por las leyes Ecuatorianas, ya sean de manera judicial o extrajudicial, quedando expresamente facultado para comparecer ante cualquier Unidad Judicial, Notaría, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas (SRI), Gobierno Autónomo Descentralizado y/o Municipalidad, Registro Mercantil, Registro Civil y cualquier otra entidad u oficina ya sean estas de carácter público, semipúblico o privado, para solicitar y/o firmar cuanto documento sea requerido; **2.-** Pueda representar en su totalidad a la **MANDANTE** ante cualquiera de las referidas entidades o ante cualquier otra, ya sea esta de carácter pública, semipública o privada de la que se requiera de mi expresa autorización, sin que su no designación sea impedimento, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, para llevar a efecto para lo que se le faculta mediante la

PAGINA EN BLANCO

00090814

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305017665

Nombres del ciudadano: AGUAYO PERERO LUIS DA YOBANN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTONUEJO COLO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA VELEZ LUIS LEOPOLDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: AGUAYO ANGEL RAFAEL

Nombres de la madre: PERERO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado. 180-161-27016



180-161-27016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

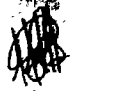
CEDULA N. 130501766-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO PERERO
LEIDA YOBANNI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLON
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS LEOPOLDO
MOREIRA VELEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V3347VZZZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO ANGEL RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERERO MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-23

TITULO PARA EXTERNO **PARA USO DEL GOBIERNO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No **001 - 168** NUMERO **1305017665** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO PERERO LEIDA YOBANNI

CIRCUNSCRIPCIÓN EUROPA ASIA Y OCEANIA
DEL EXTERIOR
PAÍS ESPAÑA
ZONA BARCELONA
OFICINA C. E. EN BARCELONA
CONSULAR




REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED
SINTIÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS FINES QUE CORRESPONDAN

María Leida Yobanni Aguayo Perero

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

María a **03 OCT-2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Factura: 001-004-000000512

00090815

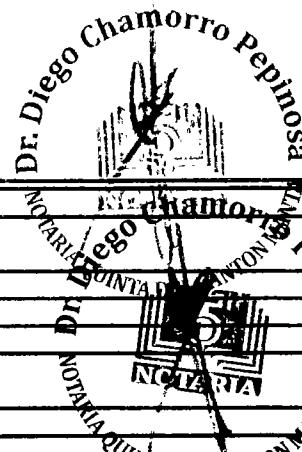


20181308005P04386

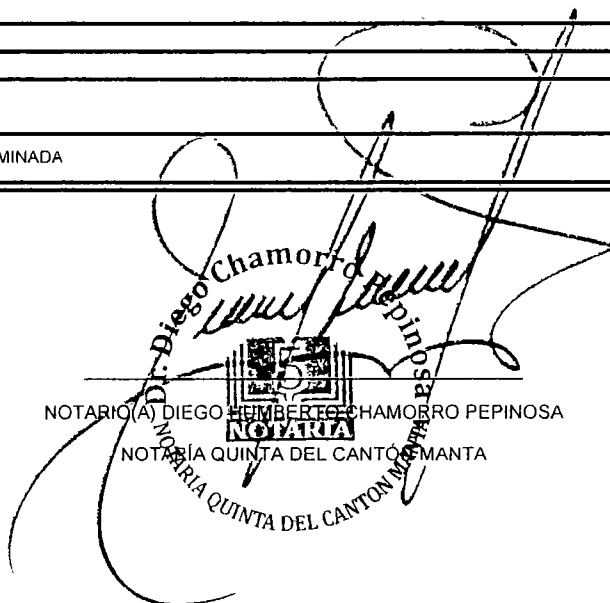
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



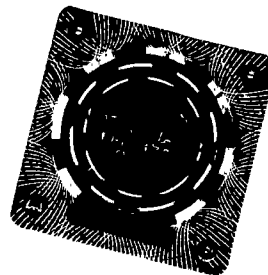
Escritura N°:	20181308005P04386						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (15 57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUAYO PERERO LEIDA YOBANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305017665	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO** a favor de **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ**; firmada y sellada en Manta, a los dos (03) días del mes de Octubre del dos mil dieciocho (2.018).-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



No. 80403

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

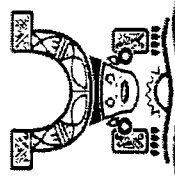
COMPROBANTE DE PAGO

11/09/2018 15:38:06

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-29-33-000	600,00	78984,37	369477	80403
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303463408	MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO	SANTA MARTHA LOTE INTERIOR	Impuesto principal		789,84	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		236,95	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1026,79	
1307913150	SORNOZA MOREIRA JORGE FABRICIO	NA	VALOR PAGADO		1026,79	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/09/2018 15:38:04 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



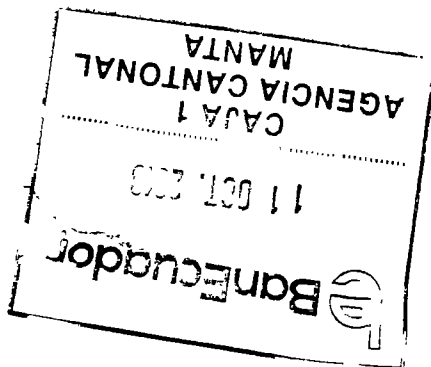
Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1624093807
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00090816

BanEcuador B.P.
11/10/2018 10:36:00 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 846920584
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000001034
Fecha: 11/10/2018 10:36:22 a.m.

No. Autorización:
1110201801176818352000120565270000010342018103616

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000001034
Fecha: 11/10/2018 10:37:14 a.m.

No. Autorización:
1110201801176818352000120565270000010342018103616

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

00090817



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

Teléfono: 2621777 - 2611747

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SANTA MARTHA LOTE INTERIOR SAL.

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

C.I. AVI CATASTRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

588720

Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

11/09/2018 15:56:18

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

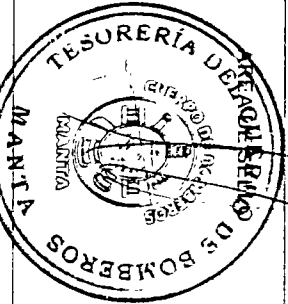
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

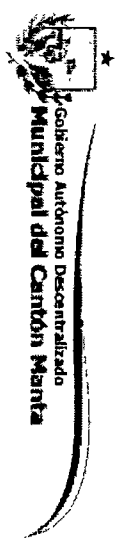
VALIDO HASTA: lunes, 10 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



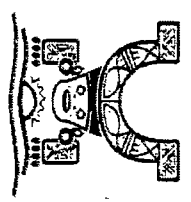
COMPROBANTE DE PAGO

No. 80404

11/09/2018 15:38:26

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia MANITA			1-10-29-33-000	600,00	78984,37	369478	80404
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303463408	MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO	SANTA MARTHA LOTE INTERIOR	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			27,33	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			28,33	
1307913150	SORNOZA MOREIRA JORGE FABRICIO	NA	VALOR PAGADO			28,33	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/09/2018 15:38:24 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

71417978016

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mana.gov.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

[Firma manuscrita]
MUNICIPALIDAD DE MANA



00090818

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación 155276



Fecha: 11 de septiembre de
2018

No. Electrónico: 61299

Nº 0155072

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-29-33-000

Ubicado en: SANTA MARTHA LOTE INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303463408

MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13655,04
CONSTRUCCIÓN:	65329,33
	<u>78984,37</u>

Son: SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123435

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

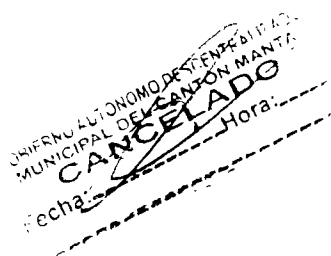
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 14 de _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1102933000 SANTA MARTHA LOTE INTERIOR

Manta, once de septiembre del dos mil diesiocho



00090819

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0004202

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN URBANA perteneciente a MOREIRA VELIZ LUIS LEOPOLDO ubicada SANTA MARTHA LOTE INTERIOR cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$78984.37 SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES 37/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000000882

00090820



20181308005P04481

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

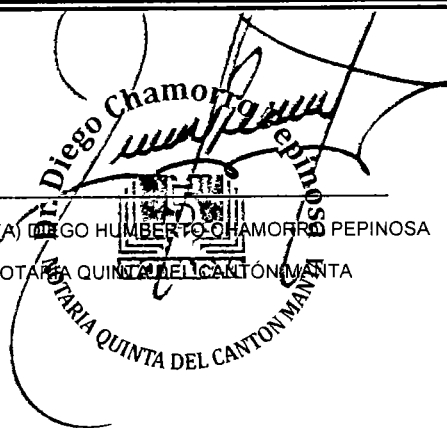
EXTRACTO



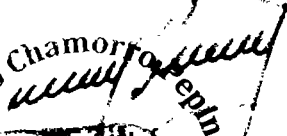
Escritura N°:	20181308005P04481						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (8 33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA VELEZ LUIS LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303463408	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA VELEZ LUIS LEOPOLDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303463408	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SORNOZA MOREIRA JORGE FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307913150	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		78984 00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **LUIS LEOPOLDO MOREIRA VÉLEZ Y LEIDA YOBANNI AGUAYO PERERO** a favor de **JORGE FABRICIO SORNOZA MOREIRA.-** Firmada y sellada en Manta, a los quince (15) días del mes de Octubre del dos mil dieciocho (2.018).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA.


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA.

00090821

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3394

Número de Repertorio:

6976

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3394 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307913150	SORNOZA MOREIRA JORGE FABRICIO	COMPRADOR
1305017665	AGUAYO PERERO LEIDA YOBANNI	VENDEDOR
1303463408	MOREIRA VELEZ LUIS LEOPOLDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1102933000	181	COMPRAVENTA

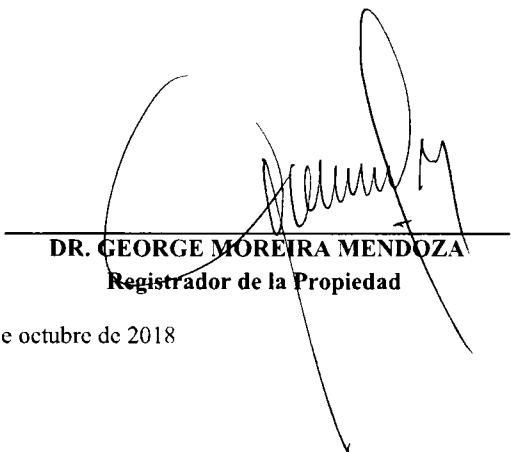
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 17-oct./2018

Usuario: erick_espinoza



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 17 de octubre de 2018